



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ - CDSCCFB / 06-11-2018

La CDSCCFB, se permite informar las disposiciones establecidas para los próximos encuentros deportivos del fútbol profesional colombiano a realizarse en la ciudad de Bogotá, reiterando que mantenemos la estrategia de un fútbol de puertas abiertas para los hinchas de los equipos de fútbol visitantes, con el fin de fortalecer el respeto en este deporte y prevenir todos los hechos contrarios a la seguridad y la convivencia asociados al fútbol.

De acuerdo con lo anterior, invitamos a todas las hinchadas de los equipos a rechazar cualquier acción de violencia que afecte la fiesta del fútbol y atente contra la sana convivencia en la ciudad, antes, durante y después de los próximos eventos deportivos.

En este sentido, la CDSCCFB establece las siguientes medidas de seguridad y convivencia:

1. Copa Sudamericana. Independiente Santa Fe Vs Junior de Barranquilla, programado para el próximo jueves 08 de noviembre de 2018, en el Estadio Nemesio Camacho El Campín.

- Inicio del partido 7:45 p.m.
- Apertura de puertas al público 4:45 p.m.
- Se dispone de puertas abiertas a los aficionados e hinchas visitantes del Club Deportivo Junior, quienes estarán ubicados en la Tribuna Oriental General Norte y Oriental Norte.
- **Se recuerda que, por acciones contrarias a la seguridad y la convivencia, no está permitido el ingreso de las barras futboleras, ni elementos de animación de Los Cuervos y El Frente Rojo y Blanco, seguidores del Club Deportivo Junior.**
- Ingreso de elementos de las barras futboleras locales de 3:45 p.m. a 4:45 p.m.
- Se recuerda a las Barras Futboleras de Independiente Santa Fe que, por disposición del reglamento de la Confederación Sudamericana de Fútbol- CONMEBOL, los únicos elementos que están permitidos para el ingreso son: instrumentos musicales, banderas pequeñas (trapos) y frentes.

2. Liga Águila. La Equidad Vs América de Cali, programado para el próximo sábado 10 de noviembre de 2018, en el Estadio Metropolitano de Techo.

- Inicio del partido 6:00 p.m.
- Apertura de puertas al público 4:30 p.m.
- Se dispone de puertas abiertas a la hinchada visitante, quienes estarán ubicados en la Tribuna Norte, los cuales podrán ingresar un frente y su instrumental por barra. (Disturbio Rojo Bogotá).
- **Se recuerda que, por acciones contrarias a la seguridad y la convivencia, no está permitido el ingreso de la Barra Futbolera, ni elementos de animación del Barón Rojo, seguidora del América de Cali.**
- En la tribuna Norte del Estadio, se permitirá el ingreso de menores de edad desde los 14 años.
- Ingreso de elementos de las barras futboleras locales de 4:00 p.m. a 4:30 p.m.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3. Liga Águila. Millonarios F.C. Vs Independiente Santa Fe, programado para el próximo domingo 11 de noviembre de 2018, en Estadio Nemesio Camacho El Campín.

- El Inicio del partido está programado para las 5:30 p.m.
- La apertura de puertas al público se dará a las 3:30 p.m.
- Se dispone de puertas abiertas para la hinchada visitante, quienes estarán ubicados en la tribuna Oriental General Norte, los cuales podrán ingresar un frente y su instrumental por barra. (La Guardia Albi Roja Sur y Comunidad Santaferña).
- El ingreso de elementos de las barras será de 2:30 p.m. a 3:30 p.m.
- Se habilitará la Tribuna Sur del Estadio el Campín para aficionados e hinchas seguidores del club deportivo Millonarios F.C.
- **La CDSCCFB se permite informar que mantiene su decisión sobre la restricción indefinida de los Comandos Azules y la Blue Rain, seguidores del club deportivo Millonarios F.C. Sin embargo, la CDSCCFB viene adelantando las mesas de dialogo con el fin de construir una ruta de convivencia y seguridad con las dos barras futboleras en mención, que permita su ingreso nuevamente a los estadios de la ciudad.**

4. Se recuerda a todos los asistentes, acerca de los elementos no autorizados al interior de los estadios de acuerdo con el numeral 5.8.12 del Protocolo Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, como se enlista a continuación:

- a) Pólvora.
- b) Juegos pirotécnicos de cualquier tipo.
- c) Elementos de animación activados por combustible líquido o a gas.
- d) Globos de helio o cualquier otro elemento de combustión.
- e) Alcohol.
- f) Sustancias Psicotrópicas.
- g) Botas para almacenar alcohol.
- h) Correas de chapa gruesa.
- i) Morrales o maletines.
- j) Bolsas de cualquier tipo.
- k) Elementos de rayo láser.
- l) Armas blancas.
- m) Armas de fuego.
- n) Sombrillas.

Invitamos a todos los asistentes a los Estadios Campín y Techo a utilizar los parqueaderos debidamente autorizados o se movilicen en transporte público ya que, está prohibido parquear los vehículos en los espacios públicos aledaños a los estadios, y pueden estar sujetos a multas e inmovilización de los vehículos por parte de las autoridades competentes.

Cordialmente,

**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL FÚTBOL DE BOGOTÁ**